



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 1160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

| RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
| Nombre y Apellido: | Armando Escobar Oscar Sanabria Carlos Gómez Javier Báez Javier Salinas Cristhian Figueredo Luis Salinas | C. I. C. N° | 731.980 3.707.653 4.193.903 2.025.995 2.332.681 2.943.228 3.548.276 |
| Dependencia: | CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. DGOTI. | Cargo o función que desempeña: | Coordinador Analista Técnico Técnico Ayudante - Técnico Chofer Chofer-Mecánico |
| Lugar de la Comisión: | Hernandarias, Itabó, San Alberto y Colonia Limoy del departamento de Alto Paraná. La Paloma, departamento de Canindeyú. | Fecha de la Comisión: | Del 22/02/2026 al 13/03/2026 |
| Descripción de las actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Mediciones y anotaciones de parámetros in-situ. - Preparación de Frascos, equipos, conservadoras, insumos. - Toma, preservación, refrigeración, acondicionamiento y envío de las muestras recolectadas. - Conducción, reparación, verificación de móviles y embarcación. | | |
| Firma del Beneficiario: | | Fecha de Elaboración del Informe: | 19/03/2026 |
| Vº Bº Director General: | | Aclaración y Sello: | Q.F.I. Emilio Benítez, MSc Reg. Prof. N° 4493 CEMIT - U.N.A. |



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0254/2026

18 FEB 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT N° 006/2026 del Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA, Director General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 2370/2026 en fecha 16 de enero de 2026, por la cual solicita viáticos para los funcionarios designados por el CEMIT para la realización de trabajos, en atención al Memorando CEMIT N° 015/2026;

El Memorando CEMIT N° 015/2026 del Q.F EMILIO BENITEZ PEÑAYO, Encargado de Despacho del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, solicita viáticos para los funcionarios designados para la realización de la 8va° Campaña correspondiente al Contrato N° 4500073889/2023 "Estudios de Calidad de agua, eutrofización y contaminación, afluentes, de la MD, Rio Paraná y otros cuerpo de agua de interés de la ITAIPU BINACIONAL y monitoreo de macroinvertebrados bentónicos en embalse de ITAIPU 2023-2025, para la realización de los trabajos en puntos de muestreo de los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, desde el 22/02/2026 al 10/03/2026. La salida está prevista el día domingo 22 de febrero de 2026 con destino a la ciudad de Hernandarias, en fecha 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero realizarán trabajos en Hernandarias, San Alberto y Limoy, ubicadas en el Departamento de Alto Paraná, en fecha 27 de febrero de trasladan a la Paloma en el Departamento de Canindeyú, donde realizaran trabajos en fechas 28 de febrero, 1, 2, 3 de marzo de 2026 en la Paloma, Reserva Carapá y Reserva Pozuelo, en fecha 5 de marzo de 2026 regresaran a Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná para continuar trabajos hasta el 9 de marzo y el Retorno a la ciudad de San Lorenzo será en fecha 10 de marzo de 2026. La hora estimada de llegada es a las 15:00 horas;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el pago de \$ 46.200.000 (guaraníes cuarenta y seis millones doscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes realizarán trabajos de muestreo relacionado a la 8va° Campaña de la Itaipú Binacional en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, desde el 22/02/2026 al 10/03/2026. La salida está prevista el día domingo 22 de febrero de 2026 con destino a la ciudad de Hernandarias, en fecha 23, 24, 25 y 26 de febrero realizarán trabajos en Hernandarias, San Alberto y Limoy, ubicadas en el Departamento de Alto Paraná, en fecha 27 de febrero de trasladan a la Paloma en el Departamento de Canindeyú, donde realizaran trabajos en fechas 28 de febrero, 1, 2, 3 de marzo de 2026 en la Paloma, Reserva Carapá y Reserva Pozuelo, en fecha 5 de marzo de 2026 regresaran a Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná para continuar trabajos hasta el 9 de marzo y el retorno a la ciudad de San Lorenzo será en fecha 10 de marzo de 2026. La hora estimada de llegada es



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0254/2026

18 FEB 2026

a las 15:00 horas; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

| NOMBRES Y APELLIDOS | DÍAS | MONTO DE VIÁTICO |
|-----------------------------------|------|------------------|
| ARMINDO ESCOBAR BOGADO | 17 | ₡ 6.600.000.- |
| OSCAR DANIEL SANABRIA PAREDES | 17 | ₡ 6.600.000.- |
| FERNAN JAVIER BAEZ SANDOVAL | 17 | ₡ 6.600.000.- |
| JAVIER SALINAS | 17 | ₡ 6.600.000.- |
| CARLOS MIGUEL GOMEZ OJEDA | 17 | ₡ 6.600.000.- |
| LUIS MARIANO SALINAS GENES | 17 | ₡ 6.600.000.- |
| CRISTHIAN OSVALDO FIGUEREDO GARAY | 17 | ₡ 6.600.000.- |

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0285/2026

24 FEB 2026

"POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A LA ITAIPÚ BINACIONAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N.º 066/2026, de fecha 30 de enero de 2026, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la UNA número 186/2026, mediante el cual el Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA, Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita comisionamiento de funcionarios a su cargo, en el marco de la 8ª Campaña del Contrato N.º 4500073889/2023, "ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA, EUTROFIZACIÓN Y CONTAMINACIÓN DEL EMBALSE, AFLUENTES DE LA MARGEN DERECHA, RÍO PARANÁ Y OTROS CUERPOS DE AGUA DE INTERÉS DE LA ITAIPÚ BINACIONAL Y MONITOREO DE MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS EN EL EMBALSE DE LA ITAIPÚ", que se llevará a cabo en los Departamentos de Central, Alto Paraná y Canindeyú, del 22 de febrero al 13 de marzo de 2026;

La Resolución N.º 1407/2014 de fecha 30 de junio de 2014 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DEPENDENCIAS";

La Resolución N.º 0162/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y SE AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 9.º, 11.º Y 12.º DE LA RESOLUCIÓN N.º 1407/2014, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DEPENDENCIAS";

La Ley N.º 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- COMISIONAR a funcionarios de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción a la ITAIPÚ BINACIONAL, del 22 de febrero al 13 de marzo de 2026, según la siguiente nómina:

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRES | C.I.C. N.º | DESIGNACIÓN |
|-----|------------------------------|------------|--------------------|
| 1 | ESCOBAR, ARMINDO | 731.980 | Coordinador |
| 2 | SANABRIA, OSCAR | 3.707.653 | Analista |
| 3 | BAEZ SANDOVAL, FERNAN JAVIER | 2.025.995 | Técnico |
| 4 | GOMEZ OJEDA, CARLOS MIGUEL | 4.193.903 | Técnico |
| 5 | SALINAS, JAVIER | 2.332.681 | Ayudante - Técnico |
| 6 | SALINAS GENES, LUIS MARIANO | 3.548.276 | Chofer-Mecánico |
| 7 | FIGUEREDO, CRISTHIAN | 2.943.228 | Chofer |

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

ZCVM/CDCA/LNCD/aamc
DGGDTH/DAP

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020368

- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: COMUNICADA Chapa Nº: 620838 Nº de Orden Asignado: 109

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: 6-0002660 Área asignada: CEMIT

Conductor Autorizado: CRISTIAN FLOREDO - LUIS SOLÍS

Días estimados de la Misión: Desde el 22 10 2026 Hasta el: 13 10 2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 08 00 Hasta las: 20 00

Km. de Salida: 293672 Km. de Vuelta: 296793

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

80 COMPAÑOS DE ESTUDIO DE CASOS DE AGUA CALIENTE
TRINIDAD Y DETERMINACIÓN DEL GASTO SE Y OTROS GASTOS DE
TRABAJO DE LA DEPARTAMENTO

FECHA 22 10 2026

Abg. NELSON A. MORA
 Encargado del Área de Transporte
 Dpto. Rectorado - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020369

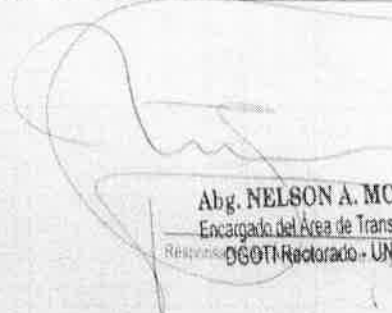
- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: COMIQU Chapa Nº: 5410057 Nº de Orden Asignado: 25
 Marca y Modelo: POTSU R.A.S.P. Nº: 0003722 Área asignada: CEMIT
 Conductor Autorizado: LUIS SOLIMAS - CRISTIAN FLORENDO
 Días estimados de la Misión: Desde el 22 / 02 / 2026 Hasta el: 23 / 03 / 2026
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 08 : 00 Hasta las: 20 : 00
 Km. de Salida: 22944 Km. de Vuelta: 23797
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

8 COMISIÓN DE ESTUDIOS DE CONDUCCIÓN DE AUTOS, ESTRUCTURA
CIUDAD Y COORDINACIÓN DEL PASAJE Y OTROS GASTOS DE
DEUDA DE INTERES DE LA EMPRESA NACIONAL

FECHA: 22 / 02 / 2026


Abg. NELSON A. MORA
 Encargado del Área de Transporte
 Responsable DGOI Rectorado - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Comisionado, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes Sis millones seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Compara Itaipu, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 13/02/20, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno cumplimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Aminado Escobar

C.I.C. N°: 731.990



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 + 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario comisionado, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes Seis millones seiscientos mil.) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Itaipu Binacional, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 18/09/26, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o Comisión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: "**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION**".

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Oscar Jacobría

C.I.C. N°: 3707613



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Comisionado, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes Ses milloes seiscientos m) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a 3ª compañía Itaipu, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 18/02/26 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Carlos González

4193.903.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Comisionado, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a 2º compañía Itaipu, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 18/02/2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

[Firma]
Savier Biaz
2.025.995



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Comisionado, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes Six millones seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Compañía Itaipu, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 18/02/26, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: J. Salinas

Nombre y Apellido del beneficiario: Javier Salinas

C.I.C. N°: 2.332.681



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Comisionado, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a compañía Itaipu, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 13/02/20, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Cristhion Figueredo

2943228



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Comisionado, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes Six millones seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la compañía Itaipu, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 18/02/20, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomó la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Luis Salinas

C.I.C. N°: 3.540.276

Informe de la Octava Campaña de Calidad de agua, Contaminación y Eutrofización en ITAIPÚ BINACIONAL

Domingo 22/02/26: Salida del Campus Universitario a las 11:00 am, con destino a la ciudad de Hernandarias, llegando a destino a las 17:00 pm. Pernocte en Hernandarias.

Lunes 23/02/26: A tempranas horas iniciamos la reunión técnica para la firma del acta de inicio de la octava campaña del muestreo de calidad de aguas, con los técnicos de la Entidad Binacional Itaipú. Una vez terminada la reunión y firmado el acta de inicio de campaña procedimos a iniciar el muestreo en los puntos PC1, PC2, AA3, LR2, JR3 y ACMI, luego de terminar los trabajos de muestreo fuimos a la terminal a depositar las muestras para su envío al CEMIT. Pernocte en Hernandarias.

Martes 24/02/26: A temprana hora, bajamos al agua y nos dirigimos al punto PP3, terminado este punto, nos dirigimos al punto PP1, al llegar a dicho punto procedimos al trabajo de muestreo, luego fue muestreado el punto TY1, posteriormente el punto P1, luego regresamos a tierra para continuar el viaje para San Alberto, realizando muestreos en el trayecto en SFe y ITMI, luego fuimos a la terminal de ómnibus a depositar las muestras, posterior retorno a San Alberto y allí pernoctamos.

Miércoles 25/02/26: Nos bajamos en ITN3 a tempranas horas, se procedió a muestrear en dicho punto, una vez finalizado se procedió a muestrear en ITN1 y luego en ITBÓ, para finalizar el muestreo en ITS3. Una vez transportadas las muestras a la terminal de ómnibus, finalizamos la jornada.

Jueves 26/02/26: A tempranas horas, iniciamos viaje para la reserva de Limoy, una vez llegado al lugar, nos bajamos al agua para dirigirnos a los puntos LY1 y LY3, y los otros puntos en tierra CY1, CY2, CY3, luego se transportó a la agencia de ómnibus para su envío al laboratorio.

Viernes 27/02/26: Se muestrearon los puntos P3, IB3 y ER, viajando posteriormente a La Paloma, donde depositamos las muestras y pernoctamos.

Lunes 02/03/26: Viaje a Reserva Carapá, muestreo en GY1, GY2, CA3 y CAF2. Regreso a La Paloma y envío de muestras al laboratorio.

Martes 03/03/26: A tempranas horas, nos dirigimos a la Reserva Natural Pozuelo, llegando a destino a las 10:30 horas aproximadamente, se muestrearon los puntos PZ1, PZ2 y ACES, terminado esto regresamos a la Paloma, donde depositamos las muestras y pernoctamos.

Miércoles 04/03/26: A tempranas horas de la mañana nos dirigimos a los puntos P5, PY1 y PY3 en los cuales realizamos los trabajos de muestreo, finalizado dichos trabajos, regresamos a La Paloma depositar las muestras y pernoctar.

Jueves 05/03/26: Viaje de regreso a Hernandarias, realizando muestreos en el trayecto en YTY, IB4 y LY4. Al finalizar los muestreos, depositamos las muestras en la terminal de ómnibus, Pernocte en dicha ciudad.

Viernes 06/03/26: Muestreo en P0, luego viaje a Lago Yguazú (LGY), muestreo en el lago, luego muestreo en Rio Monday (RMY), regreso a Hernandarias y envío de muestras al laboratorio.

Lunes 09/03/26: Viaje a Reserva Pikyry, muestreo del punto PK y luego muestreo en BC y envío de muestras al laboratorio. Firma del acta de fin de la 8va. Campaña, pernocte en Hernandarias.

Martes 10/03/26: Regreso al Campus Universitario de San Lorenzo, llegando en horas de la tarde

dgoc

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

dgict@rec.una.py
Telefax: 595 021 328 5380 / 328 5997
CC: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

26 ENE 2026

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 255 Hora 10:30

Receptor

Martín Otaño
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección General de Asesoría y Asistencia No. 006/2026

San Lorenzo, 16 de enero de 2026

Señor
Prof. Dr. MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY, Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la DGAYF, en referencia a los trabajos de muestreo a realizarse en los Departamentos de Alto Paraná, Canindeyú y Central desde el 22/02/2026 al 13/03/2026.

Al respecto, se solicita viático como gastos prioritarios, para los funcionarios designados por el CEMIT, dependiente de esta Dirección General.

Se adjunta para el efecto el MEMORANDUM CEMIT N° 015/2026, con el listado de funcionarios y el cronograma a seguir.

Hago propicia la ocasión para manifestarle mis respetuosos saludos.



[Handwritten signature]

Dr. HÉCTOR DAVID NAKAYAMA N.
Director General



A la DGAYF,
ver factibilidad

[Handwritten signature]
Prof. Dr. Miguel W. Torres Ñumbay
Vicerrector - Rector en Ejercicio
19/01/26

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de Administración y Finanzas

TESORERÍA

CONTABILIDAD

CONTRATACIONES

PRESUPUESTO

INFORMÁTICA

CGADM.

CGF.

OTROS:.....

Para:.....

Fecha: 26.01.26

Presupuesto
CGF

[Handwritten signature]
C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO U.N.A.
SECRETARÍA GENERAL

2370

D.G.R.

D.G.V.R.

D.G.F.

D.G. ADM.

D.G. G.D.T.H.

D.G.A.

D.G.A.J.

D.G. AUDIT.

D.G.P.D.

D.G.P.R.I.

D.G.I.C.T.

D.G.E.U.

D.G.O.T.I.

C.N.C.

I.I.C.S.

C.E.P.B.

D.G.A.O.S.

Otros:.....

Para: *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] 16/01/26

HDNN/cpb
DGICT



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

| RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
| Nombre y Apellido: | ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS | C. I. C. Nº | 695.578 |
| Dependencia: | Rectorado | Cargo o función que desempeña: | Rectora |
| Lugar de la Comisión: | Ciudad Ayolas Dpto. Misiones, | Fecha de la Comisión: | 05 y 06 de Marzo de 2026 |
| Descripción de las actividades realizadas: | Participar en la palada inicial para la construcción del nuevo bloque académico en la filial de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad de Ayolas Dpto. de Misiones. | | |
| Firma del Beneficiario: |  | Fecha de Elaboración del Informe: | 16/03/2026 |
| Vº Bº Director General: | | Aclaración y Sello: | Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción |

Recibí en Tomate Piquete



Abg. Oscar Israel Careaga Olmedo
Rendición Viáticos
DGAF



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0330/2026

04 MAR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 076/2026 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, de fecha 03 de marzo de 2026, por el cual solicita viático para los funcionarios que acompañarán a la Sra. Rectora en el marco de su participación de las actividades de conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA) – Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas de dicha unidad académica – Dpto. de Misiones, el día viernes 06 de marzo a las 11:00 h., y posterior Reunión con las autoridades de la UNE, a las 15:00 h., en la ciudad de Coronel Oviedo – Dpto. de Caaguazú. La salida está prevista para el jueves 05 de marzo, pernoctando en Ayolas, y el retorno para el viernes 06 de marzo del corriente desde Coronel Oviedo a San Lorenzo, en el transcurso de la tarde;

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5.311/2026 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de ₡ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las actividades de conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA) – Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas de dicha unidad académica – Dpto. de Misiones, el día viernes 06 de marzo a las 11:00 h., y posterior Reunión con las autoridades de la UNE, a las 15:00 h., en la ciudad de Coronel Oviedo – Dpto. de Caaguazú. La salida está prevista para el jueves 05 de marzo, pernoctando en Ayolas, y el retorno para el viernes 06 de marzo del corriente desde Coronel Oviedo a San Lorenzo, en el transcurso de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

| NOMBRES Y APELLIDOS | DÍAS | MONTO DE VIÁTICO |
|-----------------------------------|------|------------------|
| ZULLY VERA DE MOLINAS | 2 | ₡ 660.000.- |
| GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR | 2 | ₡ 660.000.- |
| EDULFO MORA ODRIOZOLA | 2 | ₡ 660.000.- |

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

PLANILLA DE VIÁTICO Y MOVILIDAD

PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (FIUNA) - ACTO DE LA PALADA INICIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE ACADÉMICO, A LLEVARSE A CABO EN LA FILIAL DE AYOLAS DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA - DPTO. DE MISIONES, EL DÍA VIERNES 06 DE MARZO A LAS 11:00 H., Y POSTERIOR REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA UNE, A LAS 15:00 H., EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO - DPTO. DE CAAGUAZÚ. LA SALIDA ESTÁ PREVISTA PARA EL JUEVES 05 DE MARZO, PERNOCTANDO EN AYOLAS, Y EL RETORNO PARA EL VIERNES 06 DE MARZO DEL CORRIENTE DESDE CORONEL OVIEDO A SAN LORENZO, EN EL TRANSCURSO DE LA TARDE.

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------|-------|-------------|
| ITEM | NOMBRE Y APELLIDO | MONTO | FIRMA | Cheque Nro. |
| 1 | ZULLY VERA DE MOLINAS | 660,000 | | 6646422 |
| 2 | GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR | 660,000 | | 6646423 |
| 3 | EDULFO MORA ODRIOZOLA | 660,000 | | 6646424 |
| TOTAL | | 1,980,000 | | |

SON GUARANIES: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL.-
SAN LORENZO, 04 DE MARZO DE 2026.

Misiones
CAAGUAZU

440.000
220.000

C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
E. Elect: talentohumano@rac.una.py
Teléfono: 899 - 21 - 98840/3, 98844
CCI 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, de de 2.0...

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Zully Vera de Molinas
C.I.C. N.º: 695578 Cargo: Recepcionista
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA
10 MAR 2015

Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

Fecha/s: 5 y 6 de marzo

Obs: Palada, Inicial FUNA - Filial Ayolas

Justificar Llegada Tardía del de de 20...
desde: hasta: por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del de de 20...
desde: hasta: por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos
168 días corridos
(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)
Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)
del / /
al / /

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

Primera vez:
del / /
al / /
Entrada Salida
Horario:

Próxima:
del / /
al / /
Entrada Salida
Horario:

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
de:

Padres: (8 días calendario)
Cónyuge: (8 días calendario)
Hijos: (8 días calendario)
Hermanos: (7 días hábiles)
Abuelos: (2 días hábiles)
Tíos: (2 días hábiles)
Nietos: (5 días hábiles)
Suegros: (2 días hábiles)

del / /
al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción orig. nal/6 copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

| | | | |
|---|---------------------------------|---|--------------------------------------|
| Firma y Sello del/a solicitante | VºBº Director de la Dependencia | VºBº Directora de la Dependencia Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción | |
| Responsable de la Recepción del Permiso | VºBº Director DAP - DGGDTH | VºBº Director General de la DGGDTH | Responsable del Registro del Permiso |

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por: _____
entregado por: _____
firma: _____

Motivo: _____
Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Rectora que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660.000 (Guaraníes Seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Ayolas Dpto. Misiones, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 5 y 6 de Marzo del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: **Zully Concepción Vera de Molinas**

C.I.C. N°: **695.578**

Correo electrónico: **gabinet@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 076/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de marzo de 2026

Asunto: Solicitar viático Rectora y chofer - Ayolas - Cnel. Oviedo



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la participación de la Sra. Rectora a las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, de dicha unidad académica, el viernes 06 de marzo a las 11:00 h., y Reunión con Autoridades de la UNE, a las 15:00h., en la ciudad de Coronel Oviedo - Dpto. de Caaguazú.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

- ZULLY VERA DE MOLINAS C.I.N°: 695.578
- GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR C.I.N°: 4.202.043
- EDULFO MORA ODRIOZOLA C.I.N°: 1.149.348

Salida del rectorado el jueves 05 de marzo, pernotando en Ayolas; y retornando el viernes 06 de marzo, desde Coronel Oviedo a San Lorenzo, en el transcurso de la tarde.

Atentamente.

| | |
|--|------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN | |
| RECTORADO | |
| 3 MAR 2026 | |
| Dirección General de Administración y Finanzas | |
| N° 774 | Hora 12:10 |
| Receptor <u>Marcelo Urano</u> | |
| Coordinación de Gestiones Administrativas | |
| Dirección General de Adm. y Finanzas | |



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

| RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS | | | |
|---|--|-----------------------------------|--|
| Nombre y Apellido: | EDULFO MORA ODRIOZOLA | C. I. C. N° | 1.149.348 |
| Dependencia: | DGR | Cargo o función que desempeña: | Chofer |
| Lugar de la Comisión: | Ciudad Ayolas Dpto. Misiones, | Fecha de la Comisión: | 05 y 06 de Marzo de 2026 |
| Descripción de las actividades realizadas: | Trasladar a la Sra. Rectora en la palada inicial para la construcción del nuevo bloque académico en la filial de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad de Ayolas Dpto. de Misiones. | | |
| Firma del Beneficiario: |  | Fecha de Elaboración del Informe: | 18/03/2026 |
| Vº Bº Director General: |  | Aclaración y Sello: | <i>Lic. Patricia M. Barcino Cardozo</i> Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción |

Revisado en formato digital

[Signature] . 14/04/06

Abg. Oscar Israel Careaga Olmedo
Rendición Viáticos
DGAF

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0330/2026
04 MAR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 076/2026 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, de fecha 03 de marzo de 2026, por el cual solicita viático para los funcionarios que acompañarán a la Sra. Rectora en el marco de su participación de las actividades de conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA) – Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas de dicha unidad académica – Dpto. de Misiones, el día viernes 06 de marzo a las 11:00 h., y posterior Reunión con las autoridades de la UNE, a las 15:00 h., en la ciudad de Coronel Oviedo – Dpto. de Caaguazú. La salida está prevista para el jueves 05 de marzo, pernoctando en Ayolas, y el retorno para el viernes 06 de marzo del corriente desde Coronel Oviedo a San Lorenzo, en el transcurso de la tarde;

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5.311/2026 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de ₡ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las actividades de conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA) – Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas de dicha unidad académica – Dpto. de Misiones, el día viernes 06 de marzo a las 11:00 h., y posterior Reunión con las autoridades de la UNE, a las 15:00 h., en la ciudad de Coronel Oviedo – Dpto. de Caaguazú. La salida está prevista para el jueves 05 de marzo, pernoctando en Ayolas, y el retorno para el viernes 06 de marzo del corriente desde Coronel Oviedo a San Lorenzo, en el transcurso de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

| NOMBRES Y APELLIDOS | DÍAS | MONTO DE VIÁTICO |
|-----------------------------------|------|------------------|
| ZULLY VERA DE MOLINAS | 2 | ₡ 660.000.- |
| GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR | 2 | ₡ 660.000.- |
| EDULFO MORA ODRIOZOLA | 2 | ₡ 660.000.- |

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.


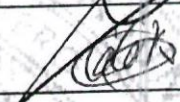
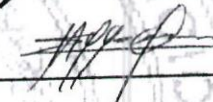
Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTER**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

PLANILLA DE VIÁTICO Y MOVILIDAD

PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (FIUNA) – ACTO DE LA PALADA INICIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE ACADÉMICO, A LLEVARSE A CABO EN LA FILIAL DE AYOLAS DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA – DPTO. DE MISIONES, EL DÍA VIERNES 06 DE MARZO A LAS 11:00 H., Y POSTERIOR REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA UNE, A LAS 15:00 H., EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO – DPTO. DE CAAGUAZÚ. LA SALIDA ESTÁ PREVISTA PARA EL JUEVES 05 DE MARZO, PERNOCTANDO EN AYOLAS, Y EL RETORNO PARA EL VIERNES 06 DE MARZO DEL CORRIENTE DESDE CORONEL OVIEDO A SAN LORENZO, EN EL TRANSCURSO DE LA TARDE.

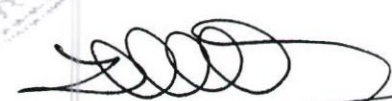
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------|---|-------------|
| ITEM | NOMBRE Y APELLIDO | MONTO | FIRMA | Cheque Nro. |
| 1 | ZULLY VERA DE MOLINAS | 660,000 |  | 6646422 |
| 2 | GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR | 660,000 |  | 6646423 |
| 3 | EDULFO MORA ODRIOZOLA | 660,000 |  | 6646424 |
| TOTAL | | 1,980,000 | | |

SON GUARANIES: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL.-
 SAN LORENZO, 04 DE MARZO DE 2026.

| | |
|----------|---------|
| Misiones | 440.000 |
| CAAGUAZU | 220.000 |


 C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




 ZULLY VERA DE MOLINAS
 RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Email: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 999 - 31 - 38849/3, 99846
CC: 2100, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 09 de Marzo de 2026

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Edelgo Mera O.
C.I.C. N.º: 1149348
Dependencia: Gabinete
Cargo: Chofero
Domicilio particular: J. A. Saldívar
Teléfono: 0985325033
Interno número:

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

Vínculo laboral: [X] Permanente [] Contratado [] Comisionado de otra institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- [] Solicitar permiso por:
[] Razones atendibles o de Fuerza Mayor
[] Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
[] Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
[] Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
[] Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
[] Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
[] Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
[] Licencia Sindical
[] Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo.

Fecha/s: 5 y 6 de Marzo del 2026

Obs: Acompañar a la Rectora en Asolo

[] Justificar Llegada Tardía del... de... de 20...
desde... hasta... por motivo:
[] Razones atendibles o de Fuerza Mayor
[] Salud (Se adjunta Certificado Médico)
[] Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
[] Justificar Retiro Anticipado del... de... de 20...
desde... hasta... por motivo:
[] Razones atendibles o de Fuerza Mayor
[] Salud (Se adjunta Certificado Médico)
[] Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

[] Solicitar permiso por:
[] Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos []
168 días corridos []
Paternidad - Ley 5508/2015: []
Matrimonio: (5 días hábiles) []
Solicitar permiso por Lactancia:
Primera vez:
del... al...
Horario:
Entrada [] Salida []
Prórroga:
del... al...
Horario:
Entrada [] Salida []
Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
Padres: [] (8 días calendario)
Cónyuge: [] (8 días calendario)
Hijos: [] (8 días calendario)
Hermanos: [] (2 días hábiles)
Abuelos: [] (2 días hábiles)
Tíos: [] (2 días hábiles)
Nietos: [] (2 días hábiles)
Suegros: [] (2 días hábiles)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante
Lic. Patricia M. Barcino Candez
Directora de Gabinete del Rectorado
VºBº Director General de la Dependencia
VºBº Director General de la Dependencia
Lic. Silvia Mendoza
DGGDTH - DAP
UNA
VºBº Director DAP - DGGDTH
VºBº Director General de la DGGDTH
Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por:
negado por:
Motivo:
Fecha:
irma:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer que en la fecha he recibido la suma de Gs. 220.000 (Guaraníes Doscientos veinte mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Coronel Oviedo Dpto. Caaguazú, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 5 y 6 de Marzo del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: EDULFO MORA ODRIOZOLA

C.I.C. N°: **1.149.348**

Correo electrónico: **gabinete@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 076/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de marzo de 2026

Asunto: Solicitar viático Rectora y chofer – Ayolas – Cnel. Oviedo



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la participación de la Sra. Rectora a las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, de dicha unidad académica, el viernes 06 de marzo a las 11:00 h., y Reunión con Autoridades de la UNE, a las 15:00h., en la ciudad de Coronel Oviedo – Dpto. de Caaguazú.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| • ZULLY VERA DE MOLINAS | C.I.N°: 695.578 |
| • GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR | C.I.N°: 4.202.043 |
| • EDULFO MORA ODRIOZOLA | C.I.N°: 1.149.348 |

Salida del rectorado el jueves 05 de marzo, pernotando en Ayolas; y retornando el viernes 06 de marzo, desde Coronel Oviedo a San Lorenzo, en el transcurso de la tarde.

Atentamente.

| | |
|--|----------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN | |
| RECTORADO | |
| 3 MAR 2026 | |
| Dirección General de Administración y Finanzas | |
| N° | 774 Hora 12:10 |
| Receptor | Marcelo Utano |
| Coordinación de Gestiones Administrativas | |
| Dirección General de Adm. y Finanzas | |



ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020400

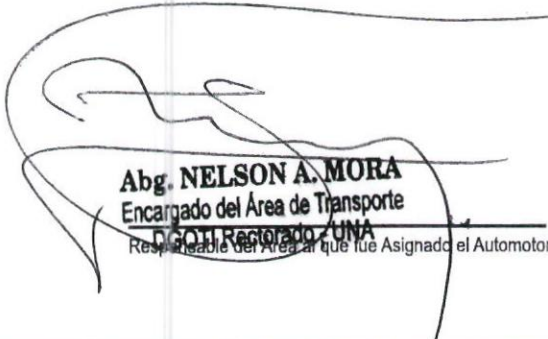
- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: D55T 249 Nº de Orden Asignado: 27
 Marca y Modelo: KIA SPORTAGE R.A.S.P. Nº: 20003840 Area asignada: G. DE TORONTO
 Conductor Autorizado: EN LOS NOMBRES - EDUARDO MORA
 Días estimados de la Misión: Desde el 03/03/2026 Hasta el: 07/03/2026
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 06:00 Hasta las: 24:00
 Km. de Salida: 7385A Km. de Vuelta: 74772
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRABAJO NACIONAL

FECHA: 03/03/2026


Abg. NELSON A. MORA
 Encargado del Área de Transporte
 Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

| RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
| Nombre y Apellido: | GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR | C. I. C. N° | 4.202.043 |
| Dependencia: | DGR | Cargo o función que desempeña: | Ceremonial y Protocolo |
| Lugar de la Comisión: | Ciudad Ayolas Dpto. Misiones, | Fecha de la Comisión: | 05 y 06 de Marzo de 2026 |
| Descripción de las actividades realizadas: | Para acompañar a la Sra. Rectora en la palada inicial para la construcción del nuevo bloque académico en la filial de la Facultad de Ingeniería de la Ciudad de Ayolas Dpto. de Misiones. | | |
| Firma del Beneficiario: |  Gabriela González Knorr Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción | Fecha de Elaboración del Informe: | 18/03/2026 |
| Vº Bº Director General: |  | Aclaración y Sello: |  Lia. Patricia M. Barcero Cardozo Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción |

hecho en Santo Domingo
el 10/04/99


Abg. Oscar Israel Careaga Olmedo
Rendición Viáticos
DGAF

Abg. Oscar Israel Careaga Olmedo
Rendición Viáticos
DGAF

Abg. Oscar Israel Careaga Olmedo
Rendición Viáticos
DGAF



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº 0330/2026

04 MAR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR Nº 076/2026 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, de fecha 03 de marzo de 2026, por el cual solicita viático para los funcionarios que acompañarán a la Sra. Rectora en el marco de su participación de las actividades de conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA) – Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas de dicha unidad académica – Dpto. de Misiones, el día viernes 06 de marzo a las 11:00 h., y posterior Reunión con las autoridades de la UNE, a las 15:00 h., en la ciudad de Coronel Oviedo – Dpto. de Caaguazú. La salida está prevista para el jueves 05 de marzo, pernoctando en Ayolas, y el retorno para el viernes 06 de marzo del corriente desde Coronel Oviedo a San Lorenzo, en el transcurso de la tarde;

La Resolución Nº 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026";

La Resolución CGR Nº 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto Nº 5.311/2026 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7.609 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de ₡ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las actividades de conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA) – Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas de dicha unidad académica – Dpto. de Misiones, el día viernes 06 de marzo a las 11:00 h., y posterior Reunión con las autoridades de la UNE, a las 15:00 h., en la ciudad de Coronel Oviedo – Dpto. de Caaguazú. La salida está prevista para el jueves 05 de marzo, pernoctando en Ayolas, y el retorno para el viernes 06 de marzo del corriente desde Coronel Oviedo a San Lorenzo, en el transcurso de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

| NOMBRES Y APELLIDOS | DÍAS | MONTO DE VIÁTICO |
|-----------------------------------|------|------------------|
| ZULLY VERA DE MOLINAS | 2 | ₡ 660.000.- |
| GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR | 2 | ₡ 660.000.- |
| EDULFO MORA ODRIOZOLA | 2 | ₡ 660.000.- |

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTEROS A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

PLANILLA DE VIÁTICO Y MOVILIDAD

PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (FIUNA) - ACTO DE LA PALADA INICIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE ACADÉMICO, A LLEVARSE A CABO EN LA FILIAL DE AYOLAS DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA - DPTO. DE MISIONES, EL DÍA VIERNES 06 DE MARZO A LAS 11:00 H., Y POSTERIOR REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA UNE, A LAS 15:00 H., EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO - DPTO. DE CAAGUAZÚ. LA SALIDA ESTÁ PREVISTA PARA EL JUEVES 05 DE MARZO, PERNOCTANDO EN AYOLAS, Y EL RETORNO PARA EL VIERNES 06 DE MARZO DEL CORRIENTE DESDE CORONEL OVIEDO A SAN LORENZO, EN EL TRANSCURSO DE LA TARDE.

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------|-------|-------------|
| ITEM | NOMBRE Y APELLIDO | MONTO | FIRMA | Cheque Nro. |
| 1 | ZULLY VERA DE MOLINAS | 660,000 | | 6646422 |
| 2 | GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR | 660,000 | | 6646423 |
| 3 | EDULFO MORA ODRIOZOLA | 660,000 | | 6646424 |
| TOTAL | | 1,980,000 | | |

SON GUARANIES: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL.-

SAN LORENZO, 04 DE MARZO DE 2026.

Misiones
CAAGUAZU

440.000
220.000

C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS



ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
 C. Elect. talentohumano@ruc.una.py
 Telefax: 598 - 21 - 588846/3, 588848
 CC: 2100, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 04 de marzo de 2026

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Gabriela A González Knorr
 C.I.C. N.º: 4202043 Cargo: Funcionaria
 Dependencia: DAP
 Domicilio particular: Sajonia
 Teléfono: 0992281303 Interno número: _____
 Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09) |
| | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19) |
| | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical |
| | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...) |

Fecha: 05 y 06 de marzo

Obs: Acompañamiento a la Rectora a Ayolas y Cnel. Oviedo.

Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....
 desde:.....hasta:....., por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....
 desde:.....hasta:....., por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
 126 días corridos
 168 días corridos
 (Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015:
 (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles)
 Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
 del/...../.....
 al/...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:
 Primera vez:
 del/...../.....
 al/...../.....
 Entrada Salida
 Horario::.....
 Prórroga:
 del/...../.....
 al/...../.....
 Entrada Salida
 Horario::.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
 Padres: (8 días calendario)
 Cónyuge: (8 días calendario)
 Hijos: (8 días calendario)
 Hermanos: (2 días hábiles)
 Abuelos: (2 días hábiles)
 Tíos: (2 días hábiles)
 Nietos: (2 días hábiles)
 Suegros: (2 días hábiles)
 del/...../.....
 al/...../.....
 (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Gabriela González Knorr
 Gabinete del Rectorado
 Universidad Nacional de Asunción
 Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia
 Directora de Gabinete del Rectorado
 Universidad Nacional de Asunción

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por: _____

negado por: _____

firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionaria CYP que en la fecha he recibido la suma de Gs. 440.00 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Ayolas Dpto. Misiones, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 5 y 6 de Marzo del 2026, me comprometo a presentar el FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: **Gabriela A. González Knorr**

C.I.C. N°: **4.202.043**

Correo electrónico: **gabriela.gonzalez@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 076/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de marzo de 2026

Asunto: Solicitar viático Rectora y chofer – Ayolas – Cnel. Oviedo



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la participación de la Sra. Rectora a las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, de dicha unidad académica, el viernes 06 de marzo a las 11:00 h., y Reunión con Autoridades de la UNE, a las 15:00h., en la ciudad de Coronel Oviedo – Dpto. de Caaguazú.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| • ZULLY VERA DE MOLINAS | C.I.N°: 695.578 |
| • GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR | C.I.N°: 4.202.043 |
| • EDULFO MORA ODRIOZOLA | C.I.N°: 1.149.348 |

Salida del rectorado el jueves 05 de marzo, pernotando en Ayolas; y retornando el viernes 06 de marzo, desde Coronel Oviedo a San Lorenzo, en el transcurso de la tarde.

Atentamente.

| | |
|--|------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN | |
| RECTORADO | |
| 3 MAR 2026 | |
| Dirección General de Administración y Finanzas | |
| N° 774 | Hora 12:10 |
| Receptor <u>Marcelo Utano</u> | |
| Coordinación de Gestiones Administrativas | |
| Dirección General de Adm. y Finanzas | |



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Electr. rectorado@una.py
Telfax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CPI 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0331/2026
05 MAR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 078/2026 de la Lic. PATRICIA BAREIRO CAREZZO, Directora de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 785/2026 de fecha 4 de marzo de 2026, en referencia a la participación de la Sra. Rectora a las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, el día viernes 6 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, se solicita el viático para los funcionarios designados. La salida está prevista el jueves 5 de marzo, pernotando en Ayolas y el retorno el día viernes 6 de marzo de 2026 en el transcurso de la tarde;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535 del "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4925/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.980.000. (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, el día viernes 6 de marzo de 2026 a las 11:00 horas. La salida está prevista el jueves 5 de marzo, pernotando en Ayolas y el retorno el día viernes 6 de marzo de 2026 en el transcurso de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub-Programa 00.

| NOMBRES Y APELLIDOS | DÍAS | MONTO DE VIÁTICOS |
|------------------------------|------|-------------------|
| JORGE ANGEL RENE ORTELLADO | 2 | \$ 660.000.- |
| GLORIA MARLENE MACHADO SOLIS | 2 | \$ 660.000.- |
| ELADIO ANTONIO PATIÑO PAVON | 2 | \$ 660.000.- |

Art. 2°.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

ZULLY VERA DE MOLTINAS
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2016

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
EXCMO.

Nombre y Apellidos: Gloria Mariela Machado Solís
C.C.C. N°: 4963421 Cargo: Prof. Comunicación
Dependencia: DPCC-SE
Domicilio particular: Emeklay 4120
Teléfono: (598) 969 313 Interno número: _____
Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisariado de esta institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
 Razonar atendibles o de Fuerza Mayor
 Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 Pap-Matografía (Ley N° 3036/99)
 Exámenes de Fisiología o Citología (Ley N° 6289/19)
 Licencia Sindical
 Omisión de Mareas: (Entrada... y Salida...)

Vº Bº DGGDTH - DAI
La recepción del Documento implica la aceptación del mismo

Fecha: 05 y 06 de marzo de 2016

Obj: Bobada Inicial del nuevo bloque de la FILINA - Ayudas

Justificar Llegada Tardía del _____ de _____ de 20__

Justificar Retiro Anticipado del _____ de _____ de 20__

desde _____ hasta _____ por motivo:

desde _____ hasta _____ por motivo:

Razonar atendibles o de Fuerza Mayor

Razonar atendibles o de Fuerza Mayor

Salud (Se adjunta Certificado Médico)

Salud (Se adjunta Certificado Médico)

Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:

Solicitar permisos por Lactancia

Justificar ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Justificar ausencia por:

Primera vez

Padres: (Se adjunta Documentación)

Maternidad - Ley 3300/2015:

Entrada

Cónyuge: (Se adjunta Documentación)

120 días corridos

Próximo

Hijos: (Se adjunta Documentación)

144 días corridos

Entrada

Hermanos: (Se adjunta Documentación)

Paternidad - Ley 3090/2015:

Salida

Abuelos: (Se adjunta Documentación)

120 días corridos

Tíos: (Se adjunta Documentación)

144 días corridos

Nietos: (Se adjunta Documentación)

Matrimonio

Suegros: (Se adjunta Documentación)

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

del _____ de _____

al _____ de _____

PARA USO DE LA DGGDTH

09/03/2016

09 MAR 2016

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

Vº Bº Director General de la Dependencia

Firma del Solicitante

Vº Bº Director de la Dependencia

Vº Bº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Prof. de comunicación, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Ayolas Misiones, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 05/02/26, me comprometo a presentar el FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: 

Nombre y Apellido del beneficiario: Etonia Machado

C.I.C. N°: 4993421

Correo electrónico:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

| RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS | | | |
|---|---|-----------------------------------|------------------------------------|
| Nombre y Apellido: | Gloria Marlene Machado Solís | C. I. C. N° | 4993421 |
| Dependencia: | DRIC-SG | Cargo o función que desempeña: | Profesional de Comunicación |
| Lugar de la Comisión: | Ayolas-Misiones | Fecha de la Comisión: | 5 y 6 de marzo |
| Descripción de las actividades realizadas: | Cobertura de prensa de la palada inicial para la construcción de un nuevo bloque académico en la filial de la Facultad de Ingeniería, filial Ayolas. | | |
| Firma del Beneficiario: |  | Fecha de Elaboración del Informe: | 11-03-2026 |
| Vº Bº Director General: | | Aclaración y Sello: | |



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 078/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de marzo de 2026

Asunto: Solicitar viático - Ayolas



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la participación de la Sra. Rectora a las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, de dicha unidad académica, el viernes 06 de marzo a las 11:00 h.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDO | C.I.C. N° | CARGO |
|----------------------------------|-----------|-------------------------------------|
| Jorge Angel René Ortellado Gauto | 5.073.049 | Encargado de Ceremonial y Protocolo |
| DRIC | - | DRIC |
| Chofer DGOTI | - | DGOTI |

Salida del rectorado el **jueves 05 de marzo**, pernotando en Ayolas; y **retornando el viernes 06 de marzo** en el transcurso de la tarde.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

4 MAR 2026

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 785 Hora 1:50

Receptor: Marcelo Olatto

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección General de Administración y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

| RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
| Nombre y Apellido: | ANTONIO PATIÑO | C. I. C. N° | 2.903.809 |
| Dependencia: | LOGÍSTICA - DGOTI | Cargo o función que desempeña: | CHOFER |
| Lugar de la Comisión: | AYOLAS DPTO. DE MISIONES | Fecha de la Comisión: | 05 y 06/03/2026 |
| Descripción de las actividades realizadas: | TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO A LA CIUDAD DE AYOLAS, DPTO DE MISIONES, EN EL MARCO DE LA PALADA INICIAL DEL NUEVO BLOQUE DE LA FIUNA, CON SALIDA EL DÍA JUEVES 5 DE MARZO A LAS 16:00H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL DÍA VIERNES A LAS 19:00H. | | |
| Firma del Beneficiario: | | Fecha de Elaboración del Informe: | 26/03/2026 |
| Vº Bº Director General: | | Aclaración y Sello: | Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A. |



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect. : rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2100, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0331 / 2026
05 MAR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 078/2026 de la Lic. PATRICIA BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 785/2026 de fecha 4 de marzo de 2026, en referencia a la participación de la Sra. Rectora a las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, el día viernes 6 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, se solicita el viático para los funcionarios designados. La salida está prevista el jueves 5 de marzo, pernotando en Ayolas y el retorno el día viernes 6 de marzo de 2026 en el transcurso de la tarde;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de ₡ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, el día viernes 6 de marzo de 2026 a las 11:00 horas. La salida está prevista el jueves 5 de marzo, pernotando en Ayolas y el retorno el día viernes 6 de marzo de 2026 en el transcurso de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub-Programa 00.

| NOMBRES Y APELLIDOS | DÍAS | MONTO DE VIÁTICOS |
|------------------------------|------|-------------------|
| JORGE ANGEL RENE ORTELLADO | 2 | ₡ 660.000.- |
| GLORIA MARLENE MACHADO SOLIS | 2 | ₡ 660.000.- |
| ELADIO ANTONIO PATIÑO PAVON | 2 | ₡ 660.000.- |

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL

Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/NEFE/clrs
DGyF

Página 1 de 1

3/6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020416

- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: Camioneta Chapa Nº: BH0546 Nº de Orden Asignado: 09

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E-0002663 Area asignada: DGR-DBIC

Conductor Autorizado: Antonio Patiño

Días estimados de la Misión: Desde el 05 / 03 / 2026 Hasta el: 06 / 03 / 2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 14 : 00 Hasta las: 18 : 00

Km. de Salida: 191438 Km. de Vuelta: 192081

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

Traslado de Funcionarios de Protocolo y prensa
a la ciudad de Ayolas, Departamento de
Misiones

FECHA: 05 / 03 / 2026

Abg. NELSON A. MORA
Encargado del Área de Transporte
DGOTI Rectorado - UNA

Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 079/2026

A: Arq. **ENA NARVÁEZ**, Directora General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de marzo de 2026

Asunto: Solicitar vehículo y chofer



Por el presente me dirijo a usted, con el objeto de solicitar la asignación de vehículo institucional y chofer para el traslado de funcionarios de protocolo y prensa, a la cobertura detallada más abajo:

- Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, de dicha unidad académica, el viernes 06 de marzo a las 11:00 h.

Salida desde el Rectorado el jueves 05 de marzo, retornando el viernes 06 de marzo en horas de la tarde.

Atentamente

Arq. Carlos Dolan
Abs. Nelson Mora

Arq. ENA B. NARVAEZ B.
Directora General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
D.G.O.T.I.
MESA DE ENTRADA

04/03/26

10 310 T. 00

11:00

VILLA
Gestión Interna
Dirección General de Ordenamiento
e Infraestructura
Rectorado



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Street: talentohumano@ruc.una.py
Teléfono: 293 - 21 - 293940/3, 293246
C.C: 3146, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 26 de 03 de 2026

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Radio Antonio Patiño Pavón
C.I.C. N.º: 2.903.809 Cargo:

Dependencia: Logística
Domicilio particular: Ciudad delgado y Ronizzo
Teléfono: 0992) 356-944 Interno número:

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09) |
| | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19) |
| | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical |
| | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...) |

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

26 MAR 2026

Vº Bº - DGGDTH - DAP
a recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo.

Fecha/s: 05/06/2026

por: viaje a Ayolas

| | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del de de 20... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) | <input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del de de 20... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
|---|--|

| | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por aternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Quitar Respuesta) <input type="checkbox"/> aternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> (Quitar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada - 14 días corridos) atrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Quitar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del / / al / / | Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del / / al / / Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: <input type="checkbox"/> Prórroga: del / / al / / Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: Obs: | Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del / / al / / |
|---|--|--|

El contenido del formulario, con el Vº Bº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante. (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

| | | |
|--|---|--|
| Firma y sello del solicitante | Rita Mas Guggiani de Ruiz Jefa de División LOGÍSTICA - DGOI Rectorado Vº Bº Dirección de Dependencia | ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Rectorado - U.N.A. |
| Lic. S. Narvaez DAP SUMA 260328 Responsable de la Recepción del Permiso | Vº Bº Director DAP - DGGDTH | Vº Bº Director General de la DGGDTH |

PARA USO DE LA DGGDTH

Trizado por: _____
Elegido por: _____
Fecha: _____
Motivo: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Ayolas, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 05/06/2026, me comprometo a presentar el FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: 

Nombre y Apellido del beneficiario: ELADIO ANTONIO PATIÑO PANÓN

C.I.C. N°: 2.903.809

Correo electrónico: patinoantonio400@gmail.com



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 078/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de marzo de 2026

Asunto: Solicitar viático - Ayolas



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la participación de la Sra. Rectora a las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, de dicha unidad académica, el viernes 06 de marzo a las 11:00 h.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDO | C.I.C. N° | CARGO |
|----------------------------------|-----------|-------------------------------------|
| Jorge Angel René Ortellado Gauto | 5.073.049 | Encargado de Ceremonial y Protocolo |
| DRIC | - | DRIC |
| Chofer DGOTI | - | DGOTI |

Salida del rectorado el **jueves 05 de marzo**, pernotando en Ayolas; y **retornando el viernes 06 de marzo** en el transcurso de la tarde.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

4 MAR 2026

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 785 Hora 7:50

Receptor **Marcelo Otaño**

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección General de Administración y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

| RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|
| Nombre y Apellido: | Jorge Angel René Ortellado Gauto | C. I. C. Nº | 5.073.049 |
| Dependencia: | Gabinete del Rectorado | Cargo o función que desempeña: | Encargado de Ceremonial y Protocolo |
| Lugar de la Comisión: | Ayolas - Misiones | Fecha de la Comisión: | 05 y 06 de marzo de 2026 |
| Descripción de las actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none">• Verificación del programa y protocolo pautado para el evento, en coordinación con par de FIUNA.• Verificación del montaje dispuesto para el acto.• Acompañamiento y asistencia a las autoridades.• Coordinación de enlaces interinstitucionales.• Maestría de ceremonia. | | |
| Firma del Beneficiario: | | Fecha de Elaboración del Informe: | 18-03-2026 |
| Vº Bº Director General: | | Aclaración y Sello: | Lic. Patricia M. Barcino Cardozo Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción |



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 0331/2026
05 MAR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 078/2026 de la Lic. PATRICIA BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 785/2026 de fecha 4 de marzo de 2026, en referencia a la participación de la Sra. Rectora a las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, el día viernes 6 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, se solicita el viático para los funcionarios designados. La salida está prevista el jueves 5 de marzo, pernotando en Ayolas y el retorno el día viernes 6 de marzo de 2026 en el transcurso de la tarde;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, el día viernes 6 de marzo de 2026 a las 11:00 horas. La salida está prevista el jueves 5 de marzo, pernotando en Ayolas y el retorno el día viernes 6 de marzo de 2026 en el transcurso de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub-Programa 00.

| NOMBRES Y APELLIDOS | DÍAS | MONTO DE VIÁTICOS |
|------------------------------|------|-------------------|
| JORGE ANGEL RENE ORTELLADO | 2 | \$ 660.000.- |
| GLORIA MARLENE MACHADO SOLIS | 2 | \$ 660.000.- |
| ELADIO ANTONIO PATIÑO PAVON | 2 | \$ 660.000.- |

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 04 de 03 de 2026

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Jorge Ortellado
 C.I.C. N.º: 5073049 Cargo: Encargado de Protocolo
 Dependencia: DGR
 Domicilio particular: San Lorenzo
 Teléfono: 0983 633 713 Interno número: _____

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

Vº Bº - DGGDTH - DAP
 La recepción del Documento no implica
 la aceptación del mismo.

Fecha/s: 05 y 06/03/2026

Obs: Palabra Inicial FIDUA Ayolas

Justificar Llegada Tardía del de de 20....
 desde: hasta: por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
 desde: hasta: por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:

Lactancia - Ley 5508/2015:
 126 días corridos
 168 días corridos
 (adjuntar Reposo médico)

Maternidad - Ley 5508/2015:
 adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
 autenticada - 14 días corridos

Matrimonio: (5 días hábiles)
 adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
 autenticada)
 del / /
 al / /

Solicitar permiso por Lactancia:

Primera vez:
 del / /
 al / /
 Entrada Salida
 Horario:

Prórroga:
 del / /
 al / /
 Entrada Salida
 Horario:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
 de:

Padres: (8 días calendario)
 Cónyuge: (8 días calendario)
 Hijos: (8 días calendario)
 Hermanos: (2 días hábiles)
 Abuelos: (2 días hábiles)
 Tíos: (2 días hábiles)
 Nietos: (2 días hábiles)
 Suegros: (2 días hábiles)
 del / /
 al / /

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante

Jorge Ortellado
 Gabinete del Rectorado
 Universidad Nacional de Asunción

Lic. Patricia Barreto Cardozo
 Directora de Gabinete del Rectorado
 Universidad Nacional de Asunción

VºBº Director General de la Dependencia

Lic. Silvia Mendoza
 DGGDTH - DAP
 UNA
 Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por: _____

negado por: _____

na: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Encargado de Protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Ayolas, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 03/03/26, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Dra. Jorge Ingrid R. Ordoñez Gavira

Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

C.I.C. N°:

5073049

Correo electrónico:

protocolo@rec.una.py



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: +595 021 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 078/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 03 de marzo de 2026

Asunto: Solicitar viático - Ayolas



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la participación de la Sra. Rectora a las actividades en conmemoración del Centenario de la Facultad de Ingeniería (FIUNA), Acto de la palada inicial para la construcción del nuevo bloque Académico, a llevarse a cabo en la Filial de Ayolas, Departamento de Misiones, de dicha unidad académica, el viernes 06 de marzo a las 11:00 h.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDO | C.I.C. N° | CARGO |
|----------------------------------|-----------|-------------------------------------|
| Jorge Angel René Ortellado Gauto | 5.073.049 | Encargado de Ceremonial y Protocolo |
| DRIC | - | DRIC |
| Chofer DGOTI | - | DGOTI |

Salida del rectorado el **jueves 05 de marzo**, pernotando en Ayolas; y **retornando el viernes 06 de marzo** en el transcurso de la tarde.

Atentamente.

| | |
|--|-----------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN | |
| RECTORADO | |
| 4 MAR 2026 | |
| Dirección General de Administración y Finanzas | |
| N° 785 | Hora 7:50 |
| Receptor Marcelo Otaño | |
| Coordinación de Gestiones Administrativas | |
| Dirección General de Administración y Finanzas | |

6/6



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

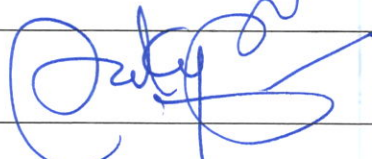
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

| RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS | | | |
|---|--|-----------------------------------|--|
| Nombre y Apellido: | Tatiane Luciano Balliano | C. I. C. Nº | 00869931431 |
| Dependencia: | | Cargo o función que desempeña: | Coordinadora |
| Lugar de la Comisión: | UNA Campus, San Lorenzo CONACYT, Asunción | Fecha de la Comisión: | 08 al 12 de marzo de 2026 |
| Descripción de las actividades realizadas: | -Brindar la conferencia "Prospección Tecnológica: estrategias y ventajas en la investigación". -Participar en reuniones con docentes e investigadores. -Participar del proceso de evaluación del Premio "Mujeres Paraguayas en la Ciencia 2025". | | |
| Firma del Beneficiario: | <i>Tatiane Luciano Balliano</i> | Fecha de Elaboración del Informe: | 12 de marzo de 2026 |
| Vº Bº Director General: |  | Aclaración y Sello: | Dr. Héctor D. Nakayama N. Director General DGICT - UNA |

1005
1005
1005
1005
1005

VISTOS VISAS

100

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MIGRACIONES
08 MAR 2025
247 248

IMMIGRATION OFFICER
EXT
07 OCT 2025
01

IMMIGRATION OFFICER
Godays
25 SEP 2025
TANZANIA
07

VISTOS VISAS



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 0333/2026
05 MAR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGICT N° 155/2026 del Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA, Director General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 4879/2026 en fecha 2 de febrero de 2026, por la cual en el marco de la visita de la Prof. Dra. Tatiane Luciano Balliano, Coordinadora General de la Red PROFNIT, proveniente de la Universidad Federal de Alagoas (Brasil), solicita la provisión de viático para gastos de hospedaje y alimentación. La visita a nuestro país es del 8 al 13 de marzo de 2026 para llevar a cabo charlas y participar en las evaluaciones y ceremonia de entrega del PREMIO MUJERES PARAGUAYAS EN LA CIENCIA – EDICIÓN 2025;

La Nota DGICT N° 019/2026 del Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA, Director General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 4879/2026 en fecha 2 de febrero de 2026, por la cual en el marco de la visita de la Prof. Dra. Tatiane Luciano Balliano, Coordinadora General de la Red PROFNIT, proveniente de la Universidad Federal de Alagoas (Brasil), solicita la provisión de viático para gastos de hospedaje y alimentación. La visita a nuestro país es del 8 al 13 de marzo de 2026 para llevar a cabo charlas y participar en las evaluaciones y ceremonia de entrega del PREMIO MUJERES PARAGUAYAS EN LA CIENCIA – EDICIÓN 2025;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1°.-** AUTORIZAR el pago de \$ 1.000.000 (guaraníes un millón) a favor de la Prof. Dra. Tatiane Luciano Balliano, Coordinadora General de la Red PROFNIT, proveniente de la Universidad Federal de Alagoas, quien realizará charlas y participará en las evaluaciones y ceremonia de entrega del PREMIO MUJERES PARAGUAYAS EN LA CIENCIA – EDICIÓN 2025 a realizarse en la UNA sede San Lorenzo, desde el 8 al 12 de marzo de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.
- Art. 2°.-** DISPONER que la beneficiaria deberá presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANFERIA**
SECRETARIO GENERAL



Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Coordinadora PROFNIT, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de San Lorenzo y Asunción, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 05.03.26 me comprometo a presentar el FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: Tatiana Luisono Balliano.

Nombre y Apellido del beneficiario: Tatiana Luisono Balliano.

C.I.C. N°: 008699314-31

Correo electrónico: TLB@ui.ufal.br

UNIVERSIDADE NACIONAL DE ASUNCIÓN

Relatório Técnico de Atividades

Missão en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre PROFNIT y la UNA.

Período: 09 a 11 de março

Assunção – Paraguai

1. Apresentación

El presente informe presenta de forma sistematizada las actividades desarrolladas en el período del 09 al 11 de marzo en la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre PROFNIT y la UNA en las acciones conjuntas orientadas al Fortalecimiento de la Oficina de Transferencia de Tecnología e Innovación. La misión tuvo como finalidad contribuir al fortalecimiento institucional de la universidad en lo que respecta a la protección, valorización y transferencia de activos tecnológicos generados a partir de sus actividades de investigación.

2. Objetivos de la Misión

- a) Capacitar a los investigadores en prospección tecnológica;
- b) Evaluar la viabilidad de modelos de transferencia de tecnología aplicables a los resultados de investigación;
- c) Identificar cuellos de botella institucionales relacionados con la protección de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología;
- d) Proponer directrices para la estructuración normativa interna;
- e) Contribuir al debate nacional sobre la necesidad de un marco legal de innovación.

3. Actividades Desarrolladas

- Día 09 – Curso de Prospección Tecnológica: Se impartió un curso técnico abordando conceptos de prospección tecnológica y búsqueda estructurada en bases de patentes, con el fin de la toma de decisiones. Reuniones con CEMIT y el Prof. Víctor Aquino: Se analizaron resultados científicos con potencial tecnológico y se discutieron posibilidades de protección mediante patente, licenciamiento y creación de spin-offs.
- Día 10 – Reuniones con grupos de Química: Se identificaron obstáculos estructurales, notablemente la ausencia de política institucional de innovación y la inexistencia de una estructura jurídica formal para la negociación y protección de activos.

TA

Reunión con investigadoras de Ciencias de la Salud: Orientaciones sobre la definición de activos protegibles en el marco de un proyecto financiado por el CONACYT.

- Día 11 – Conferencia en el CONACYT: Discusión estratégica sobre transferencia de tecnología, emprendimiento académico y necesidad de una estructura normativa nacional.

4. Diagnóstico Institucional

Se constató que la universidad posee una producción científica relevante y un potencial significativo de generación de activos tecnológicos. Sin embargo, la ausencia de una política institucional formal de innovación y de mecanismos estructurados de gobernanza constituye el principal obstáculo para la efectiva transferencia de tecnología.

5. Recomendaciones

- Corto Plazo (0–6 meses): Instituir Comité de Innovación; elaborar Política Institucional de Innovación; crear flujo formal para comunicación y evaluación de invenciones.
- Mediano Plazo (6–18 meses): Estructurar Núcleo de Transferencia de Tecnología; desarrollar portafolio institucional; establecer contratos estándar de licenciamiento.
- Largo Plazo: Actuar conjuntamente con CONACYT y DINAPI para consolidación del marco legal nacional de innovación.

6. Consideraciones Finales

La Universidad Nacional de Asunción se encuentra en un momento estratégico para institucionalizar su agenda de innovación. La adopción de las medidas aquí recomendadas permitirá transformar el conocimiento científico en innovación económica y social, fortaleciendo el papel de la universidad en el desarrollo nacional.

FA.

Tatiane Luciano Balliano

Investigadora de la Universidad Federal de Alagoas - Brasil

Assinatura: Tatiane Luciano Balliano 

Data: 11 / 03 / 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 4879/2026

Creado el 02/02/2026, 10:51:59 por: ALDO
FRANCISCO GODDY AMARILLA

Solicitante: DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA -- RUC= DGICT

**TRAMITE: ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS**

Nota DGICT N° 019 / 2026

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

dgict@rec.una.py
Teléfono: 595 021 328 5380 / 328 5997
CC: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

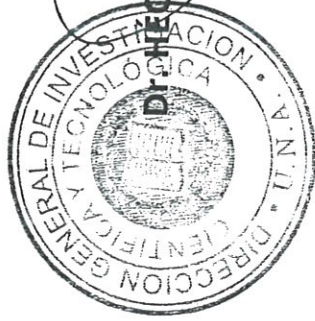
San Lorenzo, 30 de enero de 2026

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la visita de la Prof. Dra. TATIANE LUCIANO BALLIANO, Coordinadora General de la Red PROFNIT, proveniente de la Universidade Federal de Alagoas (Brasil), a los efectos de solicitar la provisión de viático para gastos de hospedaje y alimentación.

Cabe destacar que la Dra. Tatiane estará visitando nuestro país del 8 al 13 de marzo del corriente, para llevar a cabo charlas y participar en las evaluaciones y ceremonia de entrega del PREMIO MUJERES PARAGUAYAS EN LA CIENCIA - EDICIÓN 2025.

Hago propicia la ocasión para manifestarle mis respetuosos saludos.



DI. HÉCTOR DAVID NAKAYAMA N.
Director General

HDNN/cpb
DGICT

COPIA



MEMORANDUM DGICT/ 155...../2026

A: CP. **NILSA ELIZABET FIGUEREDO DE ESPINOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas



DE: Dr. **HÉCTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA**, Director General
Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

FECHA: 04 de marzo de 2026

OBJETO: Rectificar fechas

Me dirijo a usted, en referencia al expediente con Mesa de Entradas del Rectorado N° 4879/2026, cuya copia se adjunta.

Al respecto, las fechas solicitadas para la provisión de viático abarca del **8 al 12 de marzo** del corriente.

Se hace la rectificación correspondiente, para lo que hubiere lugar.

Atentamente,

| |
|--|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN |
| RECTORADO |
| 4 MAR 2026 |
| Dirección General de Administración y Finanzas |
| N° 822 |
| Receptor Marcelo Otano |
| Coordinación de Gestiones Administrativas |
| Dirección Gral. de Adm. y Finanzas |

| |
|--|
| RECTORADO U.N.A. |
| Dirección General de Administración y Finanzas |
| <input type="checkbox"/> TESORERÍA |
| <input type="checkbox"/> CONTABILIDAD |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONTRATACIONES |
| <input type="checkbox"/> PRESUPUESTO |
| <input type="checkbox"/> INFORMÁTICA |
| <input type="checkbox"/> CGADM. |
| <input checked="" type="checkbox"/> CGF. |
| <input type="checkbox"/> OTROS..... |
| Para:..... |
| Fecha:..... |

Handwritten signature

C.P. **Nilsa Figueredo de Espinola**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

HDNN/cpb
DGICT